

Documentos ALJIBE, 2ª Serie:
 "Reunión de trabajos"
 Nº 3 (1986) — pags. 7 - 14

LA ENCOMIENDA DE SOCUELLAMOS Y EL VIRREY MENDOZA*

MADRID MEDINA, Angela: Doctora en Historia. Miembro del Instituto de Estudios Manchegos.

PALABRAS CLAVE: México.— Socuéllamos.— Tomelloso.— Mendoza.— Virreinato.— Encomienda.— Repoblación.

RESUMEN: Buscando relaciones América—La Mancha, se estudia la encomienda de Socuéllamos de la que fué comendador Antonio de Mendoza, primer virrey de México. Colateralmente nos aparece el nacimiento de Tomelloso.

Que un virrey de Nueva España pase a Perú no es nada raro. Aunque el primero que actuó en tales territorios fué Antonio de Mendoza, un ejemplo más itinerante —Méjico, Perú, Méjico— es el de Luis de Velasco, hijo del que fué secretario, el ciudarrealdeño Juan de Villaseca, objeto de nuestro primer estudio (1) sobre las relaciones entre la Mancha y América, próximo ya el V Centenario del Descubrimiento.

Sabemos que tales relaciones abundan. Lo que, sin embargo, nos llamó inicialmente la atención fué el leer en un pleito de la Real Chancillería de Granada (2) al que me referiré más adelante: "en nombre de don Antonio de Mendoza comendador de Socuéllamos visorrey de la Nueva España" (3). Y fué precisamente esta simultaneidad, el punto de arranque de nuestro interés.

*Presentado al Congreso: "Hernán Cortés y su tiempo. V Centenario, 1.485—1.985". Cáceres. Noviembre, 1.985.

(1) Juan de Villaseca y el retablo de la catedral de Ciudad Real. Cuadernos del I.E.M. nº 15. C. Real, 1.984.

(2) A.R.C.H.G.R. Cabina 511, legajo 2.272, nº 10.

(3) Folio 7 rº.

(4) HERVAS, Relaciones topográficas.

(5) P. SAN ANDRES. Socuéllamos, 1.975.

Sobre Socuéllamos, aparte de los datos que nos aportan obras generales, ya clásicas en este sentido (4), contamos con una monografía sobre la citada población (5) y otra dedicada más específicamente a Mendoza (6). Los primeros datos documentales hallados sobre la encomienda de Socuéllamos son del 5 de julio de 1.256 con un privilegio real de Alfonso X otorgando a la orden de Santiago y al comendador de Segura por la ayuda que le prestó en la conquista de Orihuela el cortijo de Abeiazat (7), punto de arranque de la actual población.

En cualquier caso, con objeto de no desbordar el ámbito cronológico, nos centraremos en el siglo XVI. Alguna documentación hay al respecto. Ya en 1.504 aparece una matrícula de parroquianos de la iglesia de la villa que han confesado sólo o aún no lo han hecho. Es, de todas maneras, una interesante aproximación demográfica. Una segunda matrícula (9), realizada "para cumplir con el precepto anual de la Pascua" por Sebastián de Porras en 1.507, arroja la cifra, si no hemos errado en el cómputo, de 427, lo que supondría un no despreciable incremento.

El resto de la documentación de que disponemos, si exceptuamos la relacionada directamente con el virrey, es posterior a él. El 13 de noviembre de 1.556 a su hijo Iñigo, que le sucede en la encomienda (10) y a la orden de Santiago vende Francisco López de la Parra a través del licenciado Ochoa un solar para un horno con sus correspondientes derechos por valor de 4.000 maravedís (11). Unos meses antes, el 24 de febrero, el mismo Hernando de Ochoa, depositario general de las medias anatas de la orden de Santiago, con comisión del Real Consejo de Ordenes, había hecho comprar unas casas, propiedad de Ana Quiralte, lindantes con la encomienda "para que se incorporen e junten con las dichas casas de la encomienda para hacer en ellas ciertos graneros y otros edificios que conviene" (12). Carlos I al dirigirse a Ochoa explica que Iñigo de Mendoza le había "hecho relación que por ser la casa de la dicha encomienda pequeña y no esta bien reparada sería muy útil y conviniente comprar unas casas que estan junto" (13) a ella. Con objeto de tasar la casa se realiza un minucioso inventario de tapias de tierra y yeso, suelo, tejas, maderas, ventanas, poyos, pilar de piedra labrada, pozo con brocal de yeso. . . , y se va haciendo relación de dormitorio, escaleras, portal, cocina, patio, bodega y jaraiz, caballeriza, horno, gallinero, cueva, y otras dependencias. Después de esta tarea, la casa se valoró en 158.772 maravedís, cantidad notablemente inferior a los 235.645 mrs. que se pagan

(6) Julio MATA VAZQUEZ. IV Centenario de D. Antonio de Mendoza. I.E.M. C. Real, 1.952.

(7) Reproducimos el texto íntegro en nuestra comunicación al congreso del VII Centenario de la muerte de Alfonso X, cuyas actas están en prensa.

(8) A.H.N. Ordenes Militares. Encomienda de Socuéllamos. Legajo 315, nº 4.

(9) Idem, nº 5.

(10) C. VINAS y R. PAZ. Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real. Madrid, C.S.I.C., 1.971, p.p. 474 y 475. Era el primogénito. Nació en Socuéllamos y murió en Francia (en S. Quintín). Fué sucedido por su hermano Francisco, asimismo natural de la villa, que moriría también en acto de servicio siendo Capitán General de las Galeras.

(11) A.H.N. OO.MM. Enc. de Socuéllamos. Legajo 315, nº 8.

(12) Idem, documento nº 7, folio 1.

(13) Ibidem, folio 3.

en 1.564, siendo comendador Luis Fernández Manrique, marqués de Aguilar, por las casas —"alto y baxo"— compradas en Mota del Cuervo a Andrés López de Santa Maria (14). Dicho comendador adquirió también un solar "para edificar" en el camino de Ruidera en 1.568 por el que pagó al matrimonio compuesto por Ana Patiña y Diego de Leon veintisiete ducados, es decir, 10.125 mrs. (15) mientras que a Juan de los Santos el viejo y su mujer Catalina Sanchez se pagaría en el mismo año 22.000 reales por "una casa de morada con un horno que nosotros tenemos en esta villa camino del Vonillo" (16).

El paso de Luis Fernández Manrique por Socuéllamos tampoco fué efímero, como atestigua la amplia documentación que hemos encontrado. Singular interés, por eso lo destacamos, tiene un privilegio real de Felipe II con fecha en Madrid el 21 de noviembre de 1.569 en el que expone que "para ayuda a los grandes gastos que se ofrecieron al emperador . . . e a mi para defensa destos reynos contra el rey de Francia y de los turcos y moros se han gastado las rentas reales y los socorros, ayudas y servicios hordinarios y estrahordinarios que estos reynos y todos los otros mis estados en todas partes an hecho e lo que a venido de las Yndias y lo que se a avido de los susidios y las bulas de cruzada que nuestro muy Sancto Padre concedio al emperador. . . y a mi y las otras cosas hestraordinarias e tenido agora que proveher de mucha suma de dineros para la sustentación destos reynos y no abiendo hallado manera alguna menos danosa he acordado de situar en algunas rentas y patrimonio destos reynos mrs. de juro perpetuo y alquitar para que las personas a quien se vendieren gozase dellos segun y de la manera que a mi me pertenesce e yo lo puedo gozar. Por ende otorgo y conozco que vendo a la Orden y caballeria de Santiago y para la encomienda de Socuéllamos sesenta y tres mill e quatroçientos y sesenta y ocho mill e seiscientos mrs. que por ellos pago en dineros contados Gonzalo de la Peña residente de la Corte a Melchor de Herrera mi tesorero general de los dineros procedidos de la media anata de la dicha encomienda de Socuéllamos de la provisión de don Luis Fernandez Manrique Marqués de Aguilar para ayuda a cumplir y pagar lo susodicho que sale a razón de veynte mill mrs. el millar para que la dicha encomienda de Socuéllamos los tenga de mi en cada un año por juro de heredad para el dicho marqués de Aguilar. . . y para los comendadores que después del fueren de la dicha encomienda para siempre jamás o hasta que yo o los reyes que después de mi vinieren mandemos quitar el dicho juro y se paguen los dichos un quento e doçientas y sesenta y ocho mill e seiscientos mrs. que por ellos pago el dicho Gonzalo de la Peña situados en las alcavalas de las villas del Campo de Tritana y del Toboso". (17). Debió suceder en la encomienda el marqués de Aguilar al marqués de Cortes, Juan Benavides y Navarra, "marichal" de Navarra, gentilhombre de "nuestra camara" y hasta entonces comendador de Hornachos. Según nuestros datos (18) Benavides había llegado a la encomienda de Socuéllamos en 1.563 por "vacación (había fallecido) de don Francisco de Mendoza".

(14) Idem, documento nº 9.

(15) Idem, documento nº 11.

(16) Idem, documento nº 12.

(17) Ibidem, documento nº 13.

(18) A.H.N. Consejo OO.MM. Legajo 4.325.

Siguiendo las inevitables Relaciones Topográficas (19) podemos concluir resumiendo las posesiones y derechos de la encomienda de Socuéllamos en este periodo en: la dehesa llamada Torre de Vejezate, atravesada por el río Zánchara y con la torre que le da nombre. La yerva de la misma es arrendada en 45.000 mrs. La pesca escasea. Como tampoco abunda la caza de conejos, liebres y perdices, ni siquiera llega a arrendarse. El monte de encinas, sin embargo, contiene las mejores del término. En cuanto a la cantidad de tierra la califican de "razonable". Y la dehesilla de Manjavacas, que contiene algunas encinas también. El pasto y labor es arrendado por 28.000 ó 30.000 mrs.

Excepto la primicia del queso, que pertenece al cura, las restantes primicias y diezmos son del comendador. Los del pan, en los que hay que incluir los de las Mesas, Mota del Cuervo, Toboso, Pedro Muñóz y Campo de Criptana, que labran en el término de Socuéllamos, suponen un promedio anual de 20.000 fanegas. Según Noel Salomón (20) sería esta la villa de la provincia de Ciudad Real con más alta producción de cereales por vecino, con 285'7 fanegas. Los restantes diezmos —gana-do, lana, vino, hornos, dehesas, lechones y collazos— se sitúan alrededor de los 3.000 ducados, pudiendo superarlos.

El comendador cobra, pero también ha de pagar. Tenemos provisiones del Real Consejo de Ordenes datadas el 16 de noviembre de 1.566, 27 de enero de 1.574 y 26 de abril del mismo año, por las que se reclama el pago al convento de Santiago de Uclés de la décima de los juro (ya vimos el situado en las alcabalas del Toboso y Campo de Criptana) y demás rentas y productos de la encomienda (21).

Hemos dejado para el final en nuestra relación la casa porque merece especial atención. Es de hecho la única huella que hemos encontrado del virrey en el lugar. La documentación del archivo municipal es abundante, pero tardía para nuestros fines. Mientras que en el parroquial, según se nos informó, el primer libro de bautismos arranca de 1.550 y el de defunciones de 1.699. Pero recorriendo el pueblo hemos llegado a la plaza de la iglesia y allí la casa. Citada en las descripciones de la encomienda del siglo XVII, Mata la denomina "casa de los Mendoza". ya que en su opinión, basándose en la heráldica, no sólo fué habitada sino también construida por esta familia (22).

En efecto, la fachada principal tiene una puerta con arco de piedra de medio punto que forman grandes dovelas y alfiz que no llega al zócalo, de sillería este (el resto de la fachada es de mampostería) y en la clave del arco, el escudo de los Mendoza. Es cuartelado en sotuer. En los cuarteles primero y cuarto, la banda que debe ser de sinople en campo de gules y perfilada de oro. En segundo y tercero, el virrey lleva-

(19) Op. cit. p.p. 472—76.

(20) La vida rural castellana en tiempos de Felipe II. Barcelona, Planeta, 1.973. P. 392.

(21) A.H.N. O.O. M.M. Enc. de Socuéllamos. Legajo 315, nº 10.

(22) Op. cit. p. 13.

ba en campo de oro la salutación evangélica "Ave Maria gratia plena". Aunque en la piedra y con el paso del tiempo, surgen problemas de identificación. Los restantes escudos son posteriores. La fachada se completa con dos balcones decorados con cornisas y molduras y ventanas, adinteladas, como los balcones, con rejas de hierro también. Y junto a la ya descrita puerta principal, una lápida en la que leemos: "En esta casa vivió don Antonio de Mendoza, comendador de Socuéllamos y primer virrey de Méjico y después del Perú, 1.514—1.962". En total, la fachada de la plaza de la iglesia mide 32'40 m. y la de la calle Antonio de Mendoza, 24'70 m. Por lo demás, el interior apenas si nos permite recordar lo que originariamente debió ser.

Realizando un breve seguimiento del edificio que nos ocupa, en la descripción de la encomienda de 1.633, siendo comendador Francisco de Zúñiga Bazán y Avellaneda, conde de Miranda y duque de Peñaranda se dice: "las cuales (casas) tienen mucha necesidad de reparos de retexos, xarayces y pilass dellos y puertas y ventanas y suelos de los aposentos y empildo de los patios y abertura de un horno questa descubierto y cerraduras de puertas y otros muchos reparos" (23). Parece que se hicieron, ya que en la descripción de 1.667, cuando estaba al cargo de la encomienda Baltasar Barroso de Rivera, marqués de Malpica, sólo se habla de la necesidad de retejar y de la ausencia de algunas llaves en las puertas (24).

Concretándonos en Antonio de Mendoza, habría sucedido a su padre, Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Teñdilla, primer marqués de Mondejar y Capitán General de la Alhambra (25), en la encomienda. Mata afirma que el primer documento que de él se posee es de 14 de febrero de 1.514 autorizándole a arrendar por tres años los frutos y rentas de la encomienda (26).

No vamos a extendernos sobre la actuación, de sobra conocida, de nuestro protagonista en América. Nombrado primer virrey de Nueva España el 17 de abril de 1.535, podemos resumirla en varios puntos. Promueve las expediciones de fray Marcos de Niza (1.539), Vázquez de Coronado (1.540), la frustrada a Oriente asiático por el fallecimiento de Alvarado, la de Cabrillo (1.542) que recorrió las costas californianas, descubriendo el cabo al que puso el nombre de Mendocino, y la de Villalobos (1.542) a Filipinas. En obras públicas se construyen caminos y las primeras obras del puerto de Veracruz para abrigo. Sus "Ordenanzas de buen tratamiento" promulgadas

(23) A.H.N. OO.MM. Enc. de Socuéllamos. Legajo 315, nº 14.

(24) Idem, documento nº 16.

(25) Sobre los Mendoza en Granada, donde el virrey nació, desde 1.492 en que su padre recibe las llaves de la fortaleza de la Alhambra hasta 1.604 que con la muerte del último se extingue la ha escrito ampliamente José CEPEDA ADAN, especialmente sobre el primero al que llama "el gran Tendilla".

La madre de don Antonio, Francisca Pacheco, era hija de Juan Pacheco, maestre de Santiago y marqués de Villena.

(26) Op. cit. p. 13. La ya citada documentación de la Chancillería confirma este dato, añadiendo que su padre debió estar al frente de ella durante unos veinte años y que fué precedido, en orden inverso, por Alvaro de Alarcón, que era señor de Almodóvar de la Sierra, Gómez Mexía, Lorenzo Mexía y Gutierre de Cárdenas.

Siguiendo las inevitables Relaciones Topográficas (19) podemos concluir resumiendo las posesiones y derechos de la encomienda de Socuéllamos en este periodo en: la dehesa llamada Torre de Vejezate, atravesada por el río Záncara y con la torre que le da nombre. La yerva de la misma es arrendada en 45.000 mrs. La pesca escasea. Como tampoco abunda la caza de conejos, liebres y perdices, ni siquiera llega a arrendarse. El monte de encinas, sin embargo, contiene las mejores del término. En cuanto a la cantidad de tierra la califican de "razonable". Y la dehesilla de Manjavacas, que contiene algunas encinas también. El pasto y labor es arrendado por 28.000 ó 30.000 mrs.

Excepto la primicia del queso, que pertenece al cura, las restantes primicias y diezmos son del comendador. Los del pan, en los que hay que incluir los de las Mesas, Mota del Cuervo, Toboso, Pedro Muñóz y Campo de Criptana, que labran en el término de Socuéllamos, suponen un promedio anual de 20.000 fanegas. Según Noel Salomón (20) sería esta la villa de la provincia de Ciudad Real con más alta producción de cereales por vecino, con 285'7 fanegas. Los restantes diezmos —gana-do, lana, vino, hornos, dehesas, lechones y collazos— se sitúan alrededor de los 3.000 ducados, pudiendo superarlos.

El comendador cobra, pero también ha de pagar. Tenemos provisiones del Real Consejo de Ordenes datadas el 16 de noviembre de 1.566, 27 de enero de 1.574 y 26 de abril del mismo año, por las que se reclama el pago al convento de Santiago de Uclés de la décima de los juros (ya vimos el situado en las alcabalas del Toboso y Campo de Criptana) y demás rentas y productos de la encomienda (21).

Hemos dejado para el final en nuestra relación la casa porque merece especial atención. Es de hecho la única huella que hemos encontrado del virrey en el lugar. La documentación del archivo municipal es abundante, pero tardía para nuestros fines. Mientras que en el parroquial, según se nos informó, el primer libro de bautismos arranca de 1.550 y el de defunciones de 1.699. Pero recorriendo el pueblo hemos llegado a la plaza de la iglesia y allí la casa. Citada en las descripciones de la encomienda del siglo XVII, Mata la denomina "casa de los Mendoza". ya que en su opinión, basándose en la heráldica, no sólo fué habitada sino también construida por esta familia (22).

En efecto, la fachada principal tiene una puerta con arco de piedra de medio punto que forman grandes dovelas y alfiz que no llega al zócalo, de sillería este (el resto de la fachada es de mampostería) y en la clave del arco, el escudo de los Mendoza. Es cuartelado en sotuer. En los cuarteles primero y cuarto, la banda que debe ser de sinople en campo de gules y perfilada de oro. En segundo y tercero, el virrey lleva-

(19) Op. cit. p.p. 472-76.

(20) La vida rural castellana en tiempos de Felipe II. Barcelona, Planeta, 1.973, P. 392.

(21) A.H.N. O.O. M.M. Enc. de Socuéllamos. Legajo 315, nº 10.

(22) Op. cit. p. 13.

ba en campo de oro la salutación evangélica "Ave Maria gratia plena". Aunque en la piedra y con el paso del tiempo, surgen problemas de identificación. Los restantes escudos son posteriores. La fachada se completa con dos balcones decorados con cornisas y molduras y ventanas, adinteladas, como los balcones, con rejas de hierro también. Y junto a la ya descrita puerta principal, una lápida en la que leemos: "En esta casa vivió don Antonio de Mendoza, comendador de Socuéllamos y primer virrey de Méjico y después del Perú, 1.514-1.962". En total, la fachada de la plaza de la iglesia mide 32'40 m. y la de la calle Antonio de Mendoza, 24'70 m. Por lo demás, el interior apenas si nos permite recordar lo que originariamente debió ser.

Realizando un breve seguimiento del edificio que nos ocupa, en la descripción de la encomienda de 1.633, siendo comendador Francisco de Zúñiga Bazán y Avellaneda, conde de Miranda y duque de Peñaranda se dice: "las cuales (casas) tienen mucha neçesidad de reparos de retexos, xarayces y pilass dellos y puertas y ventanas y suelos de los aposentos y empildo de los patios y abertura de un horno questa descubierto y cerraduras de puertas y ottros muchos reparos" (23). Parece que se hicieron, ya que en la descripción de 1.667, cuando estaba al cargo de la encomienda Baltasar Barroso de Rivera, marqués de Malpica, sólo se habla de la necesidad de retejar y de la ausencia de algunas llaves en las puertas (24).

Concretándonos en Antonio de Mendoza, habría sucedido a su padre, Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Teendilla, primer marqués de Mondejar y Capitán General de la Alhambra (25), en la encomienda. Mata afirma que el primer documento que de él se posee es de 14 de febrero de 1.514 autorizándole a arrendar por tres años los frutos y rentas de la encomienda (26).

No vamos a extendernos sobre la actuación, de sobra conocida, de nuestro protagonista en América. Nombrado primer virrey de Nueva España el 17 de abril de 1.535, podemos resumirla en varios puntos. Promueve las expediciones de fray Marcos de Niza (1.539), Vázquez de Coronado (1.540), la frustrada a Oriente asiático por el fallecimiento de Alvarado, la de Cabrillo (1.542) que recorrió las costas californianas, descubriendo el cabo al que puso el nombre de Mendocino, y la de Villalobos (1.542) a Filipinas. En obras públicas se construyen caminos y las primeras obras del puerto de Veracruz para abrigo. Sus "Ordenanzas de buen tratamiento" promulgadas

(23) A.H.N. OO.MM. Enc. de Socuéllamos. Legajo 315, nº 14.

(24) Idem, documento nº 16.

(25) Sobre los Mendoza en Granada, donde el virrey nació, desde 1.492 en que su padre recibe las llaves de la fortaleza de la Alhambra hasta 1.604 que con la muerte del último se extingue la ha escrito ampliamente José CEPEDA ADAN, especialmente sobre el primero al que llama "el gran Tendilla".

La madre de don Antonio, Francisca Pacheco, era hija de Juan Pacheco, maestre de Santiago y marqués de Villena.

(26) Op. cit. p. 13. La ya citada documentación de la Chancillería confirma este dato, añadiendo que su padre debió estar al frente de ella durante unos veinte años y que fué precedido, en orden inverso, por Alvaro de Alarcón, que era señor de Almodóvar de la Sierra, Gómez Mexía, Lorenzo Mexía y Gutierre de Cárdenas.

el 30 de junio de 1.536 y dirigidas a los indios son un ejemplo de su amplísima actividad ordenadora. Desde el punto de vista evangelizador, los franciscanos gozan de gran poder de actuación para con los indios (es la denominada "edad de oro"). En el aspecto cultural, estableció la imprenta y promueve la Universidad, que empezó a funcionar estando ya en Perú.

Llega el antiguo imperio inca en 1.551, ya anciano. Diez meses después moriría. Traslada a Perú las regulaciones sobre actividades judiciales y procesales vigentes en México. Envía a su hijo Francisco a reconocer la región meridional. Se reunió en Lima el primer concilio arquidiocesano. A Juan Díaz de Betanzos, casado con una inca, le pide que escriba los recuerdos del imperio. La publicación de la real cédula del 22 de febrero de 1.549 por la que quedaba abolido el servicio personal de los indios y se establecía su libre contratación, precipitó la última sublevación de los conquistadores.

Antes de hacerse cargo de sus funciones virreinales, sin embargo, ya había estado más de veinte años al frente de la encomienda de Socuélamos. Los encuestados de las Relaciones Topográficas hablan en términos muy positivos de él. Lo consideran de la villa porque allí se crió y, según ellos, "así como natural. . . no trató menos a sus encomendados que si fueran sus hijos y sus hermanos" (27). Otro tanto harían sus hijos y sucesores.

Si, como dice Mata (28), el comendador tenía obligación de residir en la encomienda un mínimo de cuatro meses al año, en el caso del virrey esto no parece factible, tras su traslado a Indias. Y ese fue nuestro inicial punto de interés, al encontrar en el siempre oportuno archivo de la Real Chancillería de Granada un extenso pleito (29) datado en 1.538 entre el labrador de Tomelloso, entonces aldea de Socuélamos, Francisco de Olivares representando a varios más y Mendoza "sobre el derecho y costumbre de llevar los diezmos de dicha aldea a las casas de la encomienda en dicha villa a costa de los labradores, y no dever vezindad que pagan de sus frutos en las eras, ni en la Yglesia de dicha aldea".

El quince de julio del mismo año, Cristobal Angel, alcalde ordinario de Socuélamos, dicta sentencia fallando que "dicha población e campo de Tomelloso es población nueva y las tierras que en ellas se labran son nuevamente aronpadas de ocho años a esta parte y que antes de tiempo ynmemorial a esta parte no an sydo labradas de manera que en ellas no a avido lugar, presgibçio ni costumbre e no aviendo lo suso dicho no son obligados de derecho a dezmar salvo donde enparvan e despajan el dicho pan y por parte de los dichos arrendadores no se provo cosa que le escluya lo suso dicho por tanto y por otras cabsas que a ello nos muevan pronunçiándolo asy que devemos aclarar e aclaramos e mandar e mandamos que si los

(27) Op. cit. p. 474.

(28) Op. cit. p. 12.

(29) A. Ch. Gs. Cablna 511, legajo 2.272, nº 10.

dichos arrendadores o el mayordomo del señor comendador no quisieren resçibir el dicho diezmo en la dicha población del Tomelloso que sea deposedado en una persona de esta villa llana e abonada la qual nos nonbraremos" (30).

Esta sentencia contra el comendador es protestada en su nombre por Sebastián Hernández y apelada en la Chancillería de Granada por Juan de Santa Cruz que solicita ser revocado el fallo. El pleito, del que lamentablemente no conservamos la sentencia definitiva, se prolonga hasta 1.544. En Tomelloso, 17 de noviembre, el alcalde de Alcázar, también aldea de Socuélamos, presenta los testigos. Hemos contado un total de veintiocho, procedentes de Argamasilla de Alba, San Clemente, Mota del Cuervo, Campo de Criptana y de los propios Socuélamos y Tomelloso. Sus ocupaciones van de cardador a sacristán, pasando por labrador. Unos firman, otros no, pero, en todo caso transmiten datos nada despreciables. Sabemos, por ejemplo, siguiendo el curso de sus manifestaciones hasta los nombres de los primeros habitantes de Tomelloso. Eran Andrés Fernández Medianero, Martín de Cuellar, Alonso Navarro el Viejo, Lázaro Díaz, Alonso López, Benito Sánchez, Alonso de Morales, los herederos de Francisco de Aranda, la mujer de Juan de Aranda, viuda, Juan Sánchez de los Herreros, Diego Ramírez, Aparicio Sánchez, Juan Redondo, Ginés Lucas, Francisco Mohorte, la mujer de Cristobal Rubio, viuda, Bartolomé de Roldán, Martín Mames, Francisco de Olivares, Aparicio López, Blas Ortiz, la de Pedro Quiralte, viuda Aparicio Quiralte, Martín Campillo, Alonso Navarro el Mozo, García de Zafra, Cristobal de Almansa, la de Juan López, viuda, Juan López, Mateo López, Pedro Martínez de Valdepeñas, con un total de treinta y un vecinos (31). Algunos de estos apellidos, como Ortiz o Quiralte, siguen siendo frecuentes en la hoy mucho más poblada ciudad.

Se afirma que los mencionados vecinos habitan en Tomelloso la mayor parte del año y que, si bien algunos van a cumplir con los preceptos religiosos de la confesión y la comunión a Socuélamos, estos son pocos. Es más, gran cantidad de vecinos ("muchos de ellos de los más principales") de Argamasilla de Alba y Socuélamos, así como abundancia de labradores y pastores de Campo de Criptana lo hacen en Tomelloso. No hay dificultad para ello, explican, porque tienen iglesia con un sacerdote permanente en la que se celebra a diario una o dos misas y en la que se pueden recibir todos los sacramentos. Uno de los testigos (como dato curioso, aunque sin abundar en lo anecdótico) estuvo presente en el "desposorio" de Juan Galindo, yerno de Alonso Navarro, entre otros. La iglesia con pila bautismal, altar, e incluso, campanas, está concluida desde hace unos tres años. Tampoco carece de sacristán.

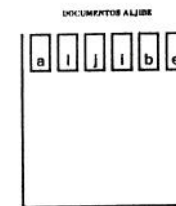
En otro orden de cosas el pueblo tiene obligado, que abastece de carne todo el año como "pueblo formado" que es. Y añaden que tiene "las casas juntas, con sus calles" (32) El abastecedor es Aparicio Sánchez.

(30) Idem. Folio 3 rº.

(31) Ibidem. Folio 7 rº, II parte.

(32) Idem. Folio 10 rº, II parte.

Si consideramos que Aparicio Quiralte y Martín Sánchez al contestar a las preguntas de las Relaciones Topográficas (1.578) manifiestan que cuando llegaron al lugar, unos cuarenta y siete años antes, sólo había un hondo pozo y tomillares a su alrededor, vemos que el camino recorrido ha sido, aunque no prolongado en el tiempo, muy intenso. Seguramente el fallo del alto tribunal no nos habría interesado tanto. Es la frescura de estos testimonios tan atractiva que compensa con creces su carencia, la magnitud de la lectura y el tedio de la reiteración. Hemos visto nacer Tomelloso, una villa rezagada de la Orden de Santiago, aldea en sus orígenes de Socuéllamos, siendo comendador don Antonio de Mendoza, virrey de Méjico y Perú, en un momento en el que simultáneamente a la población manchega nacían otras muchas ciudades en las Indias.



Documentos ALJIBE 2ª Serie:
"Reunión de trabajos"
Nº 3 (1.986) - págs. 15 - 30

CONCEPTS AND TERMS IN LANDSCAPE SCIENCE

LOPEZ, M. L.: Catedrático de Botánica, Profesor Ordinario de la Universidad de Navarra. 31.080, Pamplona, España.

LOPEZ, S.: Dr. en Geografía. Miembro correspondiente del Working Group de la IGU, "Landscape Synthesis". Ramón y Cajal, nº 14, 4ª izq. 13.001 Ciudad Real. España.

Palabras clave: Definición, términos ciencia del paisaje.

Summary: In this work some consideration will be given to the glossary of "Terminology and Concepts in the Synthesis of Landscape" (F. Snacken, 1.985) suggested by the Working Group on Landscape Synthesis in the way of grouping the terms under the following titles: 1) Basic Concepts; 2) Characteristics of Geographical landscape; 3) Classification of geographical landscape and 4) Applied Concepts. On the other hand there will be the suggestion that the glossary ought to be open. Finally some terms will be deleted and some others will be introduced. After that the suggested terms will be explained by means of a plain definition and an explanation of that definition.

Resumen: En el presente trabajo se hacen algunas consideraciones acerca del glosario "Terminología y conceptos en la síntesis del paisaje" (SNACKEN 1.985), propuesto por el "Working Group on Landscape Synthesis", en el sentido de agrupar los términos bajo los títulos: 1) Conceptos básicos; 2) Características del paisaje geográfico; 3) Clasificación del paisaje geográfico y 4) Conceptos aplicados. Por otra parte se propone que el glosario sea abierto. Finalmente se suprimen algunos términos y se introducen otros. Después se pasa a definir los términos propuestos aportando una definición completa y una explicación a esa definición.

Index.

- 1.- Introduction.
- 2.- Suggestions.
- 3.- Glossary - Definitions and Explanations.
- 4.- Bibliography.